



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN DE DIPLOMADO O GRADO EN EMPRESARIALES PARA CONTRATO DE SUSTITUCIÓN. (FASE DE BAREMO PROVISIONAL)

Este Tribunal se constituye para analizar las alegaciones presentadas por los aspirantes a la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de diplomado o grado en empresariales para contrato de sustitución, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 129/2020, de 3 de febrero (publicadas en BOP de Sevilla n.º 34 de 11 de febrero), todo ello con objeto de comprobar si las mismas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de las mismas, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por D^a Laura González Fernández y D. Juan Antonio Vázquez del Río, aprobándose la lista definitiva de admitidos y excluidos tal y como se relaciona a continuación:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, LAURA
MORENO RODRÍGUEZ, ANTONIO
VÁZQUEZ DEL RÍO, JUAN ANTONIO
VEGA GARCÍA-POSADAS, MANUEL

Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causas de Exclusión
AGUILERA LAREDO, MARÍA JOSÉ	-No aporta D.N.I.

Segundo.- Aprobar el baremo provisional conforme a las bases que rigen el procedimiento y el Reglamento de Contratación Laboral Temporal, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
MORENO RODRÍGUEZ, ANTONIO	2,25	0	7,00	9,25

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	rvgP9vpAaCm+awO9y0xF5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Fernandez Carmona	Firmado	11/03/2020 13:04:31	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rvgP9vpAaCm+awO9y0xF5A==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO**DE
MAIRENA DEL ALCOR

VEGA GARCÍA-POSADAS, MANUEL	2,5	0	0	2,50
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, LAURA	1,75	0,00	0,50	2,25
VÁZQUEZ DEL RÍO, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00

Tercero.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación del baremo provisional en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de baremación se entenderán definitivos, proponiéndose al candidato con mayor puntuación y así sucesivamente en caso de renuncia.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada
El Presidente

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	rvgP9vpAaCm+aw09y0xF5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Fernandez Carmona	Firmado	11/03/2020 13:04:31	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rvgP9vpAaCm+aw09y0xF5A==			